



NOTICIARIO MENSUAL

Año XII - N.º 143 - Junio 1968

Santiago - Chile

CONTENIDO

- Cecilia Osorio R.
LIMA (ACESTA) PATAGONICA (DALL), EN CHILE
(*Mollusca Lamellibranchiata, Limidae*) 3
- Nibaldo Bahamonde N.
CENTRO NACIONAL DE MUSEOLOGIA 6
- Carlos Moreno y Gumercindo Revuelta
UN NUEVO PEZ EN AGUAS CONTINENTALES
CHILENAS: *CNESTEREDON DECEMMACULATUS*
(JENYNS), 1842. 8

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Horario de visitas al Museo:

Martes a Sábados, de 9 a 18 horas

Domingos y Festivos, de 10 a 13 y de 15 a 17.30 horas

*NOTICIARIO MENSUAL DEL
MUSEO NACIONAL DE
HISTORIA NATURAL*

Director: GRETE MOSTNY G.

Casilla 787 - Santiago - Fono 91206

Este número se financia parcialmente con la
colaboración de la CORFO
Impreso en el Museo Nacional de Historia Natural.

Centro Nacional de Museología

El Miércoles 12 de Junio, se realizó en la Biblioteca del Museo Nacional de Historia Natural, la inauguración del Centro Nacional de Museología, con asistencia del señor Ministro de Educación Pública, don MÁXIMO PACHECO GÓMEZ; del señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, Prof. ROQUE ESTEBAN SCARPA; del R. P. SEBASTIÁN ENGLERT, Conservador del Museo de Isla de Pascua; del Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, Dra. GRETE MOSTNY G., personal del Museo y Profesores del curso.

El Sr. Ministro y el Conservador del Museo Nacional destacaron, en breves discursos la importancia de este Centro para mejorar la calidad de nuestros Museos y las repercusiones que ello tendría sobre el nivel educacional de los visitantes. Se expresó, además, el deseo que el curso de Técnicos en Museología sea la primera etapa para planes futuros de mayor envergadura que permitan además perfeccionar al personal de Museos científicos chilenos y latinoamericanos.

La inauguración del Centro responde al Decreto N° 1.309, del 28 de Febrero de 1968, publicado en el "Diario Oficial" del 24 de Abril de este año, cuyo tenor es el siguiente:

Santiago, 28 de Febrero de 1968.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.309.— Considerando:

1º. Que los Museos son organismos que conservan el patrimonio cultural de la Nación, favorecen la investigación científica y contribuyen al proceso educativo de la comunidad nacional;

2º. Que en la actualidad, estos organismos no están suficientemente preparados para el cumplimiento de sus funciones, debido, en gran parte, a la falta de personal especializado;

3º. Que es de gran importancia crear una institución nacional para que tome a su cargo, principalmente, la formación profesional de especialistas de nivel medio, y

4º. Que dicha institución de formación profesional debe quedar adscrita a un Museo del Estado para que, aprovechando las instalaciones y recursos materiales de ésta, puedan obtenerse más rápidos y eficientes resultados, y

Visto el memorando N° 19, de 26 de Febrero de 1968, de la Superintendencia de Educación Pública,

Decreto:

Artículo 1º. Créase el Centro Nacional de Museología en el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Este Centro tendrá por finalidad primordial la formación y el perfeccionamiento de personal de nivel medio en el campo de la museología.

Artículo 2º. El Conservador del Museo Nacional de Historia Natural tendrá a su cargo, además, las funciones de Director del Centro.

Artículo 3º. El Centro Nacional iniciará sus actividades con la formación de personal técnico destinado a cumplir funciones de preparación y mantención de Museos Científicos.

Artículo 4º. Los estudios profesionales que ofrecerá el Centro Nacional de Museología tendrán una duración de tres años a continuación del Tercer Año de Humanidades o del Primer Año de la Escuela Media. En consecuencia, podrán postular a ser alumnos del Centro las personas que hayan aprobado los cursos en referencia.

Artículo 5º. Los estudios profesionales a que se refiere el artículo anterior se regirán por el siguiente

PLAN DE ESTUDIOS:

A. PLAN GENERAL
ASIGNATURAS

	I Año	II Año	III Año
1. COMUN			
Castellano	3	3	—
Historia y Geografía	3	2	—
Idioma Extranjero	3	3	—
Matemáticas	3	3	—
Ciencias (Biología)	3	4	—
Física	3	3	—
Química	3	3	—
Centro de Alumnos	1	1	1
Subtotal	22	22	1

B. PLAN ESPECIAL

1. COMUN

	I Año	II Año	III Año
Museología	3	2	2
Conservación y Preparación de Material Científico	3	2	4
Dibujo	3	—	—
Fotografía	3	—	—
Modelaje	—	2	—
Técnicas de Metodología Museológica (Tecnología y Práctica de Talleres)	2	2	6
Ecología	—	—	4
Conservación de Recursos Naturales	—	—	4
Idioma Extranjero Instrumental	—	—	4
Bioestadística	—	—	3
2. ELECTIVO (*)	—	6	8
Subtotal	14	14	35
TOTAL GENERAL	36	36	36

(*) Los contenidos del Plan Electivo y sus modalidades de realización serán determinados por el Director del Centro Nacional de Museología.

Artículo 6º. Al término satisfactorio de los estudios señalados en el artículo precedente, los alumnos recibirán:

- a) La Licencia de Educación Media, establecida en la legislación vigente, y
- b) El título de Técnico en Museología, cuyo Diploma será firmado por el Ministro de Educación Pública, por el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, y por el Director del Centro.

Artículo 7º. En el cumplimiento de las finalidades asignadas al Centro Nacional de Museología deberán colaborar técnica y materialmente los demás Servicios dependientes del Ministerio de Educación, especialmente, la Dirección de Educación Profesional.

Artículo 8º. La Dirección del Centro propondrá los proyectos de normas para la organización, funcionamiento y evaluación de las actividades docentes de la Institución a su cargo.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— E. FREI M.— William Thayer Arteaga, Ministro de Educación subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— Luis Oyarzún Leiva. Subsecretario de Educación suplente.

Las clases del plan especial se dictan en el Museo Nacional por los siguientes Profesores: IGNACIO AGUILERA, (Fotografía); EUGENIO SIERRA, (Dibujo); GERMÁN PEQUEÑO, (Preservación y Conservación de material científico); MABEL RIVERA DE BIANCHI, (Museología-Técnicas de Metodología Museológica), quienes utilizan las salas de clases, laboratorios, talleres y biblioteca de esta institución.

Las asignaturas del Plan General se efectúan en el Liceo Experimental "JUAN

ANTONIO RÍOS", bajo la dirección de la Prof. OLIVIA LÓPEZ GÁLVEZ, Directora de dicho establecimiento, quien ha dado toda clase de facilidades con tal objeto.

Los Jefes de Sección del Museo Nacional formarán parte del Consejo Docente del Centro de Museología. En breve plazo se dictarán las normas que regulen su funcionamiento.

Desde ya es posible asegurar el éxito de este Centro, dado el gran interés que ha despertado en círculos científicos y educacionales nacionales e internacionales. ICOM (Consejo Internacional de Museos) ha ofrecido su ayuda para el envío de expertos que colaboren en sus actividades y pueda transformarse en un Centro Regional Latinoamericano para la preparación de personal técnico para los Museos científicos. Desde ya, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición del Museo Nacional los fondos correspondientes para contratar a la Prof. MABEL RIVERA DE BIANCHI, Museóloga argentina, y la Dirección de Enseñanza Profesional, a cargo del Sr. LUIS OYARZÚN, ha cedido un equipo básico de enseñanza especializada que llegará al país en los próximos meses. La Dirección de Enseñanza Secundaria, a cargo del Prof. ALFONSO BRAVO, ha permitido la coordinación entre las actividades

que se realizan en el Museo y la enseñanza media.

Debe reconocerse, también, la colaboración recibida de parte del Dr. PATRICIO ROJAS, Subsecretario de Educación Pública y del Prof. BARTOLOMÉ YANCOVIC, que ha facilitado materiales indispensables para la inauguración de las actividades.

En la creación del Centro ha tenido una destacada participación el ex-Ministro de Educación, Prof. JUAN GÓMEZ MILLAS, que apoyó incansablemente esta iniciativa.

Los alumnos del primer curso de Museología, son los siguientes:

NIEVES ACEVEDO, YVELISE ALVARADO, LUCILA BARBAGELATTA, SANDRA BARBAGELATTA, ERIC CAMPOS, FROILÁN CIFUENTES, CARMEN COLLAO, RICARDO CONTADOR. MARÍA EUGENIA CERÓN, MÓNICA CRISTOFANINI, MARCELA DOMÍNGUEZ, JAIME ENOS, HÉCTOR LÓPEZ, ODETTE MAGNERE, CARLOS MARTÍNEZ, NELLY MATTASSI, GABRIEL MC KELLER, ENRIQUE MOLINA, MINERVA MORA MAERTENS, ELISABETH MORENO, SERGIO RAPO, MARINA ROJAS, ANDRÉS ROSALES, JOSÉ SAN MARTÍN, MARÍA TERESA TORRES, LILIANA VEY, RICARDO VERGARA y CARLOS VIVAR.

N. B. N.

Un Nuevo Pez En Aguas Continentales Chilenas:

Cnesteredon decemmaculatus (Jenyns) 1842

(Cyprinodontiformes, Poeciliidae.)

C. MORENO y G. REVUELTA (*)

1.—Antecedentes:

La familia Poeciliidae, reúne a peces del orden Cyprinodontiformes, con marcada diferenciación sexual. La aleta anal de los machos está modificada de tal manera que forma un órgano copulador o gonopodio, cuyos rayos presentan notable modificación y especialización (Lám. 1 C).

Poseen en los premaxilares dientes cónicos diminutos dispuestos en bandas viliformes.

Esta familia se caracteriza, además, por: a) origen de la aleta dorsal equidistante entre el margen postorbital y el origen de la aleta caudal; b) Aletas ventrales ensanchadas en los machos con su primer radio con el extremo dilatado; el segundo es muy alargado y grueso.

(*) Laboratorio de Ictiología, Centro de Investigaciones Zoológicas, Universidad de Chile.